

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-006/2026
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A -TECNÓLOGO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto “Isla Bonita”. Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.- Características Generales

Proyecto Isla Bonita (Supporting Managing Authorities to Restore the Oceans and Waters on Islands): Los objetivos principales del proyecto Isla Bonita ,con numero de GA 101295861 y coordinado por Plocan, son:

1. Proteger y restaurar los ecosistemas marinos y de agua dulce, así como la biodiversidad.
2. Prevenir y eliminar la contaminación de los océanos, mares y aguas.
3. Lograr que la economía azul sostenible sea neutra en carbono y circular.
4. Mayor capacidad de adaptación de las comunidades costeras ante fenómenos climáticos extremos y el aumento del nivel del mar.
5. Aportar seguridad energética e hídrica para las islas.

Para alcanzar estos objetivos, Isla Bonita adoptará un enfoque estructurado y orientado a la acción, basado en la creación y operación de Living Labs liderados por autoridades insulares, que permitirán la creación, demostración y validación de soluciones innovadoras, especialmente Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), junto con otras tecnologías habilitadoras. Estos living Labs se crearán en las siguientes localizaciones:

- Canarias - La Palma – PLOCAN directamente responsable
- Azores
- Guadalupe
- Orcadas, Escocia
- Gotland, Suecia
- Bornholm, Dinamarca
- Ischia, Italia
- Santorini, Grecia
- Malta

El proyecto combinará actividades de diseño estratégico y preparación (fase inicial) con la implementación, demostración y escalado de soluciones, asegurando su replicabilidad y adopción a largo plazo en territorios insulares europeos. Los pilares clave del proyecto Isla Bonita incluyen la gobernanza pública orientada a misión, la innovación y demostración tecnológica, la implicación activa de comunidades locales y actores socioeconómicos, y la valorización y financiación sostenible de soluciones, apoyada por la creación de un Mission Ocean Accelerator Hub. El consorcio reúne a autoridades públicas, centros de investigación, entidades tecnológicas, organizaciones de la sociedad civil y actores financieros, muchos de ellos con un papel relevante en proyectos faro y acciones de coordinación de la Misión Oceánica, garantizando una cobertura integral de estos pilares.

El proyecto Isla Bonita está financiado por la Comisión Europea, a través del programa Horizonte Europa (HORIZON-MISS-2025-03-OCEAN-06). La fecha prevista de comienzo del proyecto/contratación es el 1 de septiembre de 2026. Por otro lado, la fecha prevista de finalización del proyecto, y por tanto, contrataciones asociadas, será el 30 de agosto de 2031.

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 20.616 y 35.776 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

Desempeño del cargo de project manager como parte de la entidad coordinadora del proyecto Isla Bonita, PLOCAN, desempeñando las siguientes funciones:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN como entidad coordinadora en el proyecto Isla Bonita en el marco del demo 1 en la isla de La Palma y relacionadas con la generación de energía solar flotante para la desalación de agua para la industria acuícola.
- Colaborar en el mantenimiento y la supervisión de la infraestructura y los equipos de las instalaciones solares y de desalación .
- Realizar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica relacionada con el sistema de producción acuícola integrado y económica requeridas en los proyectos.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa del proyecto, relacionado con el sistema de producción acuícola integrado.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la compra de bienes, servicios y obras, relacionadas con el sistema de producción acuícola integrado.
- Participar en la relación con terceros, ya sean socios en consorcios de proyectos o mediante la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con el sistema de producción acuícola integrado del proyecto.
- Participación y organización de reuniones de proyectos o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) relacionadas con el sistema de producción acuícola integrado del proyecto.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicaciones de proyectos, así como difusión y comunicación de los resultados relacionados con el sistema de producción acuícola integrado del proyecto.
- Redacción de noticias o publicaciones relacionadas con el proyecto, para su posterior divulgación en la web y redes sociales de PLOCAN
- Gestionar el montaje y puesta en marcha de la instalación acuícola.
- Realizar el mantenimiento y la monitorización de las infraestructuras y equipamientos de las instalaciones acuícolas.
- Realizar el mantenimiento, monitorización y gestión de la producción biológica de las instalaciones acuícolas.
- Realizar la recogida de muestras y elaboración de informes de resultados de las experiencias de producción acuícola.

- Colaborar en la recopilación de muestras y elaboración de información de resultados de instalaciones solares y de desalación

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Liderazgo: habilidad para liderar y motivar a un equipo multidisciplinario, promoviendo la colaboración, el desarrollo profesional y la cohesión dentro del equipo.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico – Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico – Administrativa de PLOCAN
Vocal	Científico- Tecnólogo Altamente Especializado de las Líneas LIN-RES y LIN-REN del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Jefe/a de Línea LIN-OR-DAT del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico- Tecnólogo Especializado de la línea LIN-RES del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico – Tecnólogo Área Científica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate. El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación mínima: Titulación MECES 3 en Biología u Oceanografía o Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar o Energías Renovables o Ingenierías.
- b) Experiencia laboral: experiencia laboral demostrable, de al menos 2 años, en gestión de:
 - Proyectos de I+D+i financiados por los programas marco de la Comisión Europea (e.g. Horizonte Europa) o
 - Proyectos nacionales o regionales de I+D+i o
 - Proyectos Internacionales de I+D+i (e.g. Australianos I+D+i.) o
 - Proyectos relacionados con I+D+i en energías renovables offshore o desalación o acuicultura
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer mínimo Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.
- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato
- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu. Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
10	Doctorado /Titulación MECES 4 en el ámbito de las titulaciones anteriormente descritas	Por cada título (adicional al requerido)	10	1
	Titulación MECES 3 adicional en las titulaciones anteriormente descritas		8	1
10	Otros cursos específicos	Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos (PRINCE2, PM2, Agile o similares), por cada certificación.	2	1
		Cursos, de al menos 50 horas, relacionados con las tareas descritas en el apartado 3	2	2
		Certificación, nivel básico, en prevención de riesgos laborales	2	1
5	Idiomas (Por cada nivel/idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

() Forma de acreditación:**

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa..

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas/prácticas. Sólo se computarán meses completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
45	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Por cada año trabajado, adicional al exigido como experiencia mínima en el apartado 7	4	1
		Experiencia laboral, como miembro de la institución coordinadora, en proyectos relacionados con "marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture o marine renewable energy o desalination", por cada año.	4	1
		Participación en artículos científicos relacionados con " marine environment, marine ecology, biodiversity and sustainable management, aquaculture o marine renewable energy o desalination", por cada artículo.	3	2
		Experiencia intersectorial: experiencia laboral tanto en instituciones pertenecientes a la industria como en el mundo académico/organismo público, por cada año de experiencia en cada uno de los sectores valorados (industria y sector académico o público)	3	1
		Participación en proyectos europeos, nacionales o regionales, relacionados con las funciones del puesto que incluyan ciencia abierta y tratamiento FAIR de datos, por cada proyecto.	2	1

() Forma de acreditación:**

1. *Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.*
2. *Aportación de la publicación donde se constate la participación del aspirante en dicha publicación.*

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 22 de mayo de 2026.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director